



## Legal Alert

### Disposiciones Sanitarias por Covid-19

Con fecha 11 de mayo de 2022 fue publicado en el diario oficial el Acuerdo Gubernativo 114-2022, por medio del cual se deroga el Acuerdo Gubernativo 150-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, dejando sin efecto por lo tanto las medidas sanitarias ahí reguladas.

El miércoles 12 de mayo de 2022 fue publicado en el Diario Oficial el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Número 158-2022 el cual regula: "El sistema de alertas sanitarias y disposiciones sanitarias para la apertura a la nueva normalidad".

El Sistema de Alertas Sanitarias tiene por objeto determinar el nivel de riesgo de contagios para la población a través de una medición periódica de indicadores determinados. El ámbito de aplicación del mencionado sistema es a nivel municipal, departamental y nacional.

El tablero de alertas sanitarias se publicará cada quince días, los sábados, y se aplicará a partir del día siguiente a su publicación.



Los parámetros para determinar el nivel de riesgo por municipio son los siguientes:

- a. Incidencia de casos confirmados de Covid-19 por 100,000 mil habitantes
- b. Porcentaje acumulado de vacunación esquema de 2 dosis
- c. Porcentaje de pruebas SARS-COV-2 positivas



Los municipios se clasificarán con un color de alerta de acuerdo a los indicadores en: Rojo, Naranja, Amarillo y Verde.

Todos los habitantes de la República de Guatemala deben cumplir con las siguientes disposiciones sanitarias:

1. **Higiene de manos:** uso de agua y jabón o alcohol al 70% en gel o líquido



2. **Distanciamiento físico de 1.5 metros**

- 2.1 En alerta color rojo: aplica para espacios abiertos y cerrados
- 2.2 En alerta color naranja y amarilla: aplica únicamente para espacios cerrados
- 2.3 En alerta color verde: No aplica



3. **Uso obligatorio y adecuado de mascarilla**

- 3.1 En alerta color rojo: aplica para espacios abiertos y cerrados
- 3.2 En alerta color naranja y amarilla: aplica únicamente para espacios cerrados
- 3.3 En alerta color verde: No aplica



Las autoridades locales podrán aumentar las disposiciones sanitarias, pero nunca podrán disminuirlas cuando no proceda según este Acuerdo. Las infracciones a las disposiciones dispuestas en este Acuerdo serán sancionadas por las autoridades de salud de conformidad con lo determinado en el Código de Salud.

El Acuerdo Ministerial Número 158-2022 empieza a regir el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

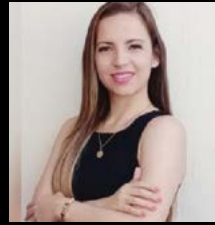


## Nuestros expertos:

En Deloitte Legal contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



**Estuardo Paganini**  
Socio de  
Deloitte Legal  
[egpaganini@deloitte.com](mailto:egpaganini@deloitte.com)



**Giovanna Menegazzo**  
Gerente Deloitte Legal  
[gmenegazzo@deloitte.com](mailto:gmenegazzo@deloitte.com)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.